

RED DE PARQUES DE LA PATAGONIA

QUÉ ES?

Es una iniciativa que nació en el Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet el año 2015, que se encuentra en pleno desarrollo siendo uno de sus principales objetivos potenciar un **turismo de naturaleza** que aporte al desarrollo de la economía local mediante el establecimiento de un **sistema de 17 Parques Nacionales interconectados entre las regiones de Los Lagos a Magallanes**, dándole así una continuidad ecológica a distintos ecosistemas singulares protegidos por el Estado.

Esta iniciativa se fundamenta en el considerable aumento de visitantes que la Patagonia chilena evidencia cada año, posicionándose la región de Aysén como una de las con mayor potencial turístico del país. De acuerdo con las estadísticas, **en Aysén el crecimiento acumulado de visitantes en los últimos 10 años ha sido de más del 200% y en Magallanes sobre el 100%, y dicha cifra debiera continuar su aumento progresivo**, dado que es una zona privilegiada en cuanto al estado prístino de sus ecosistemas y es un destino cada vez más conocido por los turistas extranjeros e incluso es reconocida internacionalmente como uno de los 10 mejores destinos de turismo aventura a nivel mundial (World Travel Awards).

Proyecto comprende 8 Áreas Protegidas:

Crear 3 nuevos PARQUES NACIONALES :

- Pumalín
- Melimoyu
- Patagonia: Reserva Forestal Lago Cochrane + Reserva Nacional Lago Jeinimeni.

Ampliar 3 PARQUES NACIONALES existentes:

- Hornopirén
- Corcovado (compartido con región de Los Lagos)
- Isla Magdalena.√

Ampliar y recategorizar a Parque Nacional la Reserva Forestal Alacalufes o Kawesqar.

Recategorizar a Parque Nacional la Reserva Forestal Cerro Castillo (la Reserva Forestal Lago Cochrane y la Reserva Nacional Lago Jeinimeni) ✓

Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales 8 de mayo de 2018, Ministro de Bienes Nacionales, Ministro Felipe . Preguntas:

Respecto al Decreto de creación:

1. ¿En qué etapa de la tramitación está el Decreto que crea el Parque Patagonia?
2. ¿Necesitamos los planos de la superficie?

Respecto a la actividad ganadera y pobladores:

3. ¿Tienen registro de los pobladores que se verán potencialmente afectados con los límites del Parque Patagonia?
4. ¿Existen o han existido peticiones o solicitudes de terrenos para veranadas o arriendo a título gratuito respecto de las áreas que están comprendidas en la superficie fiscal que se anexó al Parque Patagonia?

Respecto a la Minería:

5. ¿Existen o han existido solicitudes de arriendo de para hacer exploraciones o sondajes mineros en bienes fiscales aledaños a la antigua Reserva Jeinimeni?
6. ¿Es cierto que se modificarán los límites por petición de las autoridades comunales y regionales?

A considerar:

- Informe de Sernageomin en conjunto con el Gore Aysén el año 2012, que da cuenta de la contaminación por relaves en el Lago General Carrera, y el potencial daño ambiental de la antigua faena de Puerto Cristal.
- En junio del 2017, Conaf Aysén y la Seremi del Medio Ambiente **denunciaron faenas de exploración en terrenos contiguos a la entonces Reserva Jeinimeni, sector Quebrada Honda, proyecto**

desarrollado por **Compañía Southern Gold SpA, "Proyecto los Domos"**. Presidente de la cámara de turismo, don Raúl Irarrázaval, quien también presentó denuncia.

- Solicitar se Oficie al Ministerio de BS NAC sobre las solicitudes de verandas, concesiones para exploración y acompañen el plano actualizado.
- **El PLADECO de Chile Chico**, sólo contempla la minera como actividad económica de la Comuna, pero no está considerada un eje del desarrollo, como si lo es el turismo, incluso la ciudadanía lo identifica como una alternativa de desarrollo de diversificación productivo comunal.
- **El PLADECO de Rio Ibáñez**, tampoco considera la actividad minera, ni siquiera como un objetivo de desarrollo productivo, en donde dentro del plan se identifican perfiles de proyecto para los servicios turísticos.
-